

MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4791/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Maximiliano Moisés SIERRA MORIS a la cátedra "*Conjuntos Instrumentales y Vocales*" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Maximiliano Moisés SIERRA MORIS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Maximiliano Moisés SIERRA MORIS (Registro N° 12.362- D.N.I. N° 92.665.983) en la cátedra "*Conjuntos Instrumentales y Vocales*" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **373**

F. A.
pg



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO VASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO